

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/1907/2017/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	15 DE ENERO DE 2018	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
2	IVAI-REV/1914/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15 DE ENERO DE 2018	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
3	IVAI-REV/1954/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	15 DE ENERO DE 2018	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
4	IVAI-REV/1969/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	15 DE ENERO DE 2018	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
5	IVAI-REV/2319/2017/II	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15 DE ENERO DE 2018	<p>2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 6 del proveído de seis de diciembre de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su escrito de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.</p>
6	IVAI-REV/2331/2017/III	ENCUENTRO SOCIAL	15 DE ENERO DE 2018	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
7	IVAI-REV/2344/2017/I	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	15 DE ENERO DE 2018	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la INGENIERA, es la TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>8que en derecho corresponde.</p> <p>3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas doce a catorce del expediente.</p>
8	IVAI-REV/2344/2017/I	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	15 DE ENERO DE 2018	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.</p>
9	IVAI- REV/2345/2017/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	15 DE ENERO DE 2018	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.</p>
10	IVAI- REV/2310/2017/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	15 DE ENERO DE 2018	<p>2. Se le reconoce personería al LICENCIADO como JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado SECRETARÍA DE GOBIERNO, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía Sistema de Notificaciones Electrónicas y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas dieciséis a dieciocho expediente.</p>
11	IVAI- REV/2280/2017/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	15 DE ENERO DE 2018	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado denominado OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos como sus autorizados para oír y recibir notificaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 388 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 248 del veintidós de junio de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, visibles a fojas dieciocho a veinte del expediente.</p>
12	IVAI- REV/2139/2017/II	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15 DE ENERO DE 2017	<p>2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 6 del proveído de seis de diciembre de dos mil diecisiete.</p> <p>3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su escrito de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.</p>

LISTA DE ACUERDOS

13	IVAI-REV/2141/2017/I	COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL DE	15 DE ENERO DE 2017	2. Téngase por presentada a la parte recurrente, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en el punto 6 del proveído de seis de diciembre de dos mil diecisiete. 3. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente, contenidas en su escrito de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
----	----------------------	--	---------------------	---

.0

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES